



**LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 023 - 2016
ACTA AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS No. DNDA 035 -2016**

**“IMPLEMENTACION DE UN CAMPUS VIRTUAL, REDISEÑO DE 7 CURSOS Y DISEÑO
DE UN CURSO DE AUTOFORMACIÓN”**

OBJETO DE LA LICITACIÓN

CONTRATAR A TODO COSTO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL, EL REDISEÑO PEDAGÓGICO PARA AUTOFORMACIÓN DE CURSOS RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA AUTORAL SUMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Y EL DISEÑO DE UN NUEVO CURSO DE AUTOFORMACIÓN, CON EL FIN DE EJECUTAR LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN APROBADO POR EL DNP PARA LA VIGENCIA 2016 QUE SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA FICHA BPIN 2015011000141, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO TÉCNICO Y PLIEGO DE CONDICIONES.

Fecha: 15 de Julio de 2016
Hora: 11:35 a.m.
Lugar: Sala de capacitación de la Dirección Nacional de Derecho de Autor

ASISTENTES:

POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR:

GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ
Director General

SILVIO A. GOMEZ SALDARRIAGA
Asesor del Director Encargado de las funciones del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

JHON JAIRO HERNÁNDEZ VELOSA
Abogado de la Oficina Asesora Jurídica

CAROLINA ROMERO ROMERO
Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo

GONZALO MUÑOZ ORTEGA
Coordinador de la Unidad de Sistemas

ELIANA MATILDE FERREIRA ARCINIEGAS
Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa

SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHORQUEZ
Subdirectora Administrativa

GLORIA R. TRIVIÑO GUZMÁN
Coordinadora Grupo de Compras

JULIAN DAVID RIATIGA IBAÑEZ
Abogado de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo.



ASISTENCIA DE LOS INTERESADOS

De acuerdo con la planilla de registro de asistencia diligenciada por los oferentes, a continuación, se relacionan las empresas y/o personas naturales que asistieron a la presente audiencia:

ITEM	EMPRESA	ASISTENTE
1	Cognosonline	Oscar Andrés Franco y Oscar Moreno C.
2	Ingenian Software	Andrea Idarraga M.
3	Didáctica y Sistemas SAS	Jairo Franco Flórez
4	Universidad Manuela Beltrán	María Cristina Bohórquez y Sandra Milena García
5	Sincotel Solutions	Darlyne Martínez

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Apertura de la audiencia y verificación de la asistencia de los posibles oferentes, organismos de control, y demás personas presentes.

SEGUNDO: Intervenciones de los asistentes:

- A) El posible oferente deberá identificarse al iniciar su intervención.
- B) Se concede el uso de la palabra únicamente al vocero de cada firma de posibles oferentes por una sola vez y en el mismo orden de inscripción en la planilla de asistencia.
- C) Las intervenciones deberán estar relacionadas con el asunto de la Audiencia y no podrán exceder de cinco (5) minutos por posible oferente.
- D) Durante las intervenciones no habrá lugar a interpelaciones, diálogos o discusiones entre los posibles oferentes.
- E) El tiempo establecido para las intervenciones es intransferible e improrrogable

PARÁGRAFO. Cada una de las firmas interesadas designará una persona a efectos de que cada Interesado exponga y dé a conocer sus observaciones, sugerencias o comentarios al pliego de condiciones definitivo, dentro del marco de tiempo establecido.

Se repartirán hojas en blanco entre los presentes, en donde se consignarán las preguntas y observaciones a los pliegos, con el fin de organizar las preguntas y preparar una respuesta integral que incluya toda la información y si es el caso expedir una adenda, en lo posible que recoja las soluciones a sus inquietudes.

TERCERO: Acta. - La Secretaria de la Audiencia elaborará un Acta en la cual se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en desarrollo de la misma hubieren producido, manifestando que se dará respuesta a las observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Apertura y verificación de la asistencia de los interesados, organismos de control, funcionarios públicos y demás personas asistentes.

El Director General, doctor Giancarlo Marcenaro Jiménez en calidad de representante legal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, dio apertura a la audiencia de aclaración de pliegos, haciendo lectura del objeto del proceso licitatorio e hizo una breve explicación del proyecto y de la importancia que el mismo tiene para el cumplimiento de los fines institucionales de la entidad, e invitando a participar activamente a los interesados.

El Dr. Jhon Jairo Hernández, hace su intervención pública leyendo el nombre de los proponentes que asisten a la audiencia conforme al registro, los funcionarios de la Entidad, organismos de control y de los interesados y/o sus representantes y procedió a dar uso de la palabra a los proponentes presentes para hacer sus observaciones al contenido del pliego de condiciones definitivo:

SEGUNDO: INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES:

I. OBSERVACIONES DE COGNOS ONLINE

OBSERVACIÓN No. 1.

LOTE I. El proponente hace la observación frente a la configuración de las políticas de aceptación de los usuarios y su inquietud es ¿qué políticas se deben manejar frente a los usuarios y frente al campus ya que hay muchas que pueden aplicar.?

En cuanto al botón de Aceptación de los términos y condiciones del Campus virtual. ¿Cuándo el usuario ingresa al campus debe aparecer el mensaje de los términos y condiciones? Ya que para tener el registro de quienes los hayan aceptado, ya tendrían que haber ingresado al aplicativo con su usuario y contraseña.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1.

El ingeniero Gonzalo Muñoz aclara que debe haber una constancia en la que se certifique que el usuario acepto los términos y condiciones de la plataforma. La subdirectora Técnica de Capacitación aclara que en anteriores contrataciones a pesar de que existe la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma, no lo leen por lo que ahora se solicita la constancia de aceptación para que después académicamente no discutan la evaluación y los métodos de aprendizaje.

Interviene la Dra. Carolina Romero señalando que hay un texto en el pliego de condiciones sobre las “condiciones de uso del sitio”, y los usuarios que accedan al curso deben aceptarlas para poder ingresar.

OBSERVACIÓN No. 2.

Entrega de reportes semanales por cursos y asistencia. ¿Se refiere a las personas que han ingresado al curso? ¿O el profesor tendría que de alguna forma tomar asistencia?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2.

El ingeniero Gonzalo Muñoz aclara que no se requiere de toma de asistencia por parte del tutor, lo que se está solicitando es que se pueda tener un control de quienes han ingresado semanalmente a la aplicación.



OBSERVACIÓN No. 3.

LOTE II. Rediseño de los cursos. Solicitan especificar el alcance del rediseño ya por experiencia en otros procesos licitatorios ello puede generar malos entendidos entre el contratante y el contratista, porque el rediseño puede ser simplemente algún cambio al instructivo instruccional, imágenes, actualizar campos del curso y en ocasiones el cliente quiere que el curso de vuelta a realizar.

Solicitan especificar puntualmente a que se refiere con el rediseño, teniendo en cuenta que hay un componente gráfico y otro pedagógico y para que el contratante reciba exactamente lo que requiere y el contratista pueda presupuestar el servicio.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3.

La Subdirectora Técnica de Capacitación aclara que los cursos no son de autoformación, la idea con el rediseño no es cambiar el contenido ni la estructura del curso, del temario o de las evaluaciones; se pretende que se hagan actividades de autoformación para eliminar la carga tutorial pero el contenido del curso es el mismo.

OBSERVACIÓN No. 4.

Solicitan que la Entidad especifique que clase de actividades adicionales requiere para que reemplacen las sesiones tutoriales, ya que se tiene claro que no se va a tocar la estructura del curso y que simplemente se adicionarán unas evaluaciones.

¿Preguntan si las actividades deben ser diseñadas o en plataforma o de ambas formas? Ya que la diferencia es diseñar un objeto virtual que requeriría un escenario, objetos, un personaje que hable o en plataforma con el uso de recursos como una wiki o foros, que son actividades que no implican directamente diseño, sino que simplemente se ejecute en plataforma.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 4.

Se manifiesta que se analizara que tipo de actividades o modelos resultarían útiles y convenientes para la entidad, dando respuesta junto con las observaciones que la entidad reciba del pliego de condiciones definitivo

II. OBSERVACIONES DE INGENIAN SOFTWARE

Andrea Idarraga interviene indicando que sus inquietudes estaban dirigidas básicamente la parte técnica del lote I, pero con las respuestas dadas al proponente Cognosonline, ya aclaró sus dudas y no tiene inquietudes.

III. OBSERVACIONES DE DIDACTICA Y SISTEMAS SAS

OBSERVACIÓN No. 1.

Jairo Franco interviene, indicando que no tiene experiencia en las contrataciones con el estado y ve que le queda un tiempo muy corto para la presentación del RUP ya que la Cámara de Comercio se demora 15 días hábiles para ingresar la información y hacer una modificación, es decir que estaría recibiendo el documento aproximadamente el 10 de agosto, por lo que el tiempo es muy corto. ¿La situación de las fechas es estricta? ¿O se puede entregar el documento cuando la Cámara de Comercio lo expida?



RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1.

Interviene el Dr. Jhon Hernández de la Oficina Asesora Jurídica, aclarando que la documentación que se aporte por parte de los proponentes debe cumplir a cabalidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, señala además que los proponentes deberán adjuntar los documentos conforme a las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

OBSERVACIÓN No. 2.

Solicita que la Entidad aclare si es necesaria la certificación del representante legal de los aportes parafiscales ya que sus empleados están contratados por prestación de servicios, por lo tanto, la empresa no efectúa pagos parafiscales, cumple con la reforma tributaria y el CREE, sin embargo, para las personas jurídicas no hacen esa aclaración, que pasaría si la empresa solamente tiene personas por contratación de servicios y no hay carga prestacional. No es claro si las personas jurídicas deben adjuntar o no esta certificación.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2.

Interviene el Dr. Jhon Hernández de la Oficina Asesora Jurídica, aclarando que la carga impositiva que debe reconocer los proponentes debe estar de acuerdo a la Ley y adicionalmente añade, que esta observación se responderá por escrito y en debida forma junto con la consolidación de respuestas a todas las observaciones del pliego definitivo.

OBSERVACION No.3.

Tiempo de ejecución del Lote I y I Lote II no es muy claro. El contratista que ejecute el Lote I se va a demorar tres (3) meses y la persona que va a desarrollar el curso en dos (2) meses y los va a montar ahí y la plataforma todavía no está lista.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3.

Interviene el Dr. Jhon Hernández de la Oficina Asesora Jurídica, aclarando que son lotes independientes.

Interviene la Dra. Carolina Romero Subdirectora técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo, manifestando que los dos (2) lotes funcionan de manera independiente. En la actualidad el Lote I tiene la necesidad de tutores, pero estos se llevan gran porcentaje del presupuesto del contrato; por lo que se prevé que a futuro el curso no requiera de tutores y es por esta razón que el Lote II es un curso de Autoformación, es decir que se rediseñen los cursos para no tener la carga de los tutores y este se pueda poner a disposición del público en el año 2017, es por esta razón que son independientes.

IV. OBSERVACIONES DE UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

OBSERVACION No. 1.

En cuanto al personal, que tan viable es que los abogados sean master o que sean doctores, pero no en derecho de autor porque en el mercado es complejo encontrar abogados con estos estudios y adicional que tengan experiencia de 2 años en el tema de educación virtual, esto es para que haya pluralidad de oferentes.

RESPUESTA OSERVACION No. 1.

Interviene la Dra. Carolina Romero Subdirectora técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo, manifestando que se debe tener en cuenta que la labor misional que desempeña

T:\2016\E-4 GRUPO DE COMPRAS\E-4.1 Licitacion Publica\E-4.1.2 Servicios\E-4.1.2.6 Datos y Tecnología\1 INV Campus virtual 2016\Aud Aclarac pliegos Jul 15-16\4 Acta 35
Aud Aclarac Pliegos Jul 15-2016 jjh.docx



la entidad es muy concreta y específica en el tema de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Cuando la Entidad ofrece los servicios, no solamente de capacitación sino todos los demás servicios se cuentan con abogados expertos en el tema de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

En el caso del Área de Capacitación no es una excepción ya que precisamente el tema es Derechos de Autor y Derechos Conexos. Es cierto que la especialización y maestría la ofrecen determinadas facultades de derecho, pero independiente de ello se encuentran en el mercado abogados que han realizado pregrado en cualquier universidad y hayan tenido la oportunidad de realizar el postgrado en otras instituciones a nivel nacional e internacional.

Atendiendo lo anterior, este criterio no es posible cambiarlo porque es un tema con una especificidad técnica debiendo darle prevalencia al conocimiento del Derecho de Autor y dejar en segundo plano el conocimiento en el manejo de la plataforma ya que en últimas es más fácil aprender a manejar una plataforma que aprender derecho de autor en muy poco tiempo, razón por la cual se hizo la modificación para la publicación del pliego definitivo y la experiencia en derecho de autor pueda ser académica o de tipo laboral.

OBSERVACIÓN No. 2.

Interviene María Cristina Bohórquez como posible proponente, preguntando si la plataforma debe ser la última versión de Moodle ya que la plataforma con la que trabajan cumple igualmente con el estándar SCORM.

RESPUESTA OBSERVACION No. 2.

El ingeniero Gonzalo Muñoz, aclara que la versión propuesta en el pliego es una versión estable y es sobre la que están diseñados los cursos, no es requisito que sea la última versión si no que sea una versión estable de Moodle.

OBSERVACIÓN No. 3.

Interviene María Cristina Bohórquez como posible proponente, preguntando sobre la especificidad del rediseño. Una parte es el rediseño del modelo pedagógico y que es muy amplio, igual la evaluación por la especificidad y el cambio que requiere que es pasar de un modelo a otro. Se deben mirar los criterios que realmente requiere el diseño de una evaluación ya que no es claro si se va a conservar la evaluación o se va a diseñar, para que tenga unos criterios que permita realmente medir lo que se quiere lograr con una persona que haga el curso es decir que se pueda certificar. Entonces le parece que esto es muy específico ya que requiere unas dimensiones de trabajo inmensas

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3.

Se manifiesta que se analizara la inquietud del posible oferente, dando respuesta junto con las observaciones que la entidad reciba del pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIÓN No. 4.

En relación con la inscripción de los 1200 alumnos proporcionalmente durante los 3 meses, ¿ese proporcionalmente es 400 cada mes? Qué pasaría si en el último mes se inscriben los 1.200

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 4.

Interviene la Dra. Carolina Romero Subdirectora técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo, manifestando que esa es la idea, quiere decir que puede variar, pero debe

T:\2016\E-4 GRUPO DE COMPRAS\E-4.1 Licitacion Publica\E-4.1.2 Servicios\E-4.1.2.6 Datos y Tecnología\1 INV Campus virtual 2016\Aud Aclarac pliegos Jul 15-16\4 Acta 35
Aud Aclarac Pliegos Jul 15-2016 jjh.docx



quedar ajustado perfectamente porque puede haber una variable no sustancial pero leve en el número.

Respecto a su inquietud de que pasaría si en el último mes se inscriben los 1.200 estudiantes, se responde que la idea es que el número de estudiantes se vaya regulando y la DNDA tiene la responsabilidad de hacer la convocatoria, y tenemos la responsabilidad de decir que no se inscriben más porque ya tenemos suficiente número de estudiantes para cumplir con la proporcionalidad del contrato, por lo que se ira regulando desde la inscripción, de todas formas es un tema que se va hablando con el contratista en el transcurso de la ejecución.

V. OBSERVACIONES DE SINCOTEL SOLUTIONS

OBSERVACIÓN No. 1

Interviene Darlyne Martínez de la firma Sincotel Solutions preguntando sobre el Lote II específicamente del rediseño de los 7 cursos a nivel pedagógico, ya que actualmente con el que cuenta la entidad requiere de tutoría virtual y para pasar a un modelo de autoformación de la evaluación si tiene preguntas abiertas, actividades etc., tendría que cambiarse, por lo que solicita ser más específicos para tener claridad en el diligenciamiento de las propuestas, se habla de un rediseño técnico que requiere cursos en lenguaje HTML, HTML5, CS3 y JAVA y adicionalmente el proponente pregunta, en que formato están los cursos actuales.

RESPUESTA OBSERVACION No. 1.

El ingeniero Gonzalo Muñoz, aclara que los formatos de los cursos actuales se encuentran en FLASH, pero no pueden ser visualizados en las distintas versiones de APPLE, por lo que se busca, que el desarrollo del rediseño como del nuevo curso contenga lenguaje HTML HTML5 CS3 y JAVA que permita que el contenido de los cursos y la plataforma pueda ser visualizado en cualquier clase de dispositivo electrónico.

TERCERO: Acta. - La presente acta es elaborada por la Secretaria de la Audiencia designada y en ella se incluye todo lo acontecido.

Siendo las 12:05 p.m. se da por terminada la audiencia de aclaración de pliego de condiciones.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de julio de 2016.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ
Director General

GLORIA R. TRIVIÑO GUZMÁN
Secretaría de la Audiencia

Anexo: Formato de asistencia oferentes interesados